



Aranceles para el año 2018

En atención a lo dispuesto por los artículos 43, 44, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en cumplimiento del acuerdo CGU 2010-04-03 del H. Consejo General Universitario.

"Acuerdo CGU2010-04-03. El Consejo General Universitario aprobó la propuesta del Patronato sobre los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad de Guanajuato, la cual consiste en que para el 2011 se actualice el importe de los aranceles que se aplicaron en el 2010, de acuerdo al incremento que tenga el Salario Mínimo General vigente en el Estado de Guanajuato, y que ese mismo criterio se siga aplicando en los años siguientes, hasta en tanto no existan circunstancias que a juicio del Patronato ameriten una consideración diferente."

En virtud de lo anterior, a continuación, se detallan los importes arancelarios para el año 2018:

Concepto de Arancel	Propuesta 2018
INSCRIPCIONES	
Licenciaturas:	
Plan Semestral	1,685.00
Plan Trimestral	1,135.00
Nivel Medio Superior y Bachillerato Técnico:	
Plan Semestral	1,465.00
Plan Cuatrimestral	980.00
Cursos libres:	
Por Materia	1,360.00
EXÁMENES	
De Admisión	1,135.00
De Segunda o Tercera Oportunidad	175.00
De Ubicación de Nivel	125.00

SECRETARÍA GENERAL

Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022; Fax: (473) 732 31 99



A Título de Suficiencia (Por Materia)	165.00
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	
Documentos:	
Certificados	1,085.00
Títulos (Tramitación)	1,570.00
Constancias	115.00
Carta de Servicio Social (Reposición)	175.00
Carta de Pasante	515.00
Certificación de Documentos:	
Legalizaciones	525.00
Revalidación y Convalidación de Estudios	2,140.00
Revalidaciones de Estudios Extranjeros	4,310.00
Autorización de Incorporación	56,000.00
Solicitud de Incorporación	28,100.00
Otros Ingresos:	
Reposición de Credencial (Por Extravío)	175.00
Extemporaneidad del Servicio Social Profesional	315.00
Extemporaneidad Entrega de Documentos	175.00
Reposición de Constancia de Servicio Social Profesional	315.00
PROGRAMAS DE LENGUAS	
INSCRIPCIONES	
General	1,770.00
Alumnos Inscritos en Otra Entidad Académica	410.00
Alumnos Extranjeros (Curso Libre)	9,240.00

SECRETARÍA GENERAL

Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022; Fax: (473) 732 31 99



EXÁMENES	
Ubicación de Nivel	175.00
OTROS INGRESOS:	
Traducción de Documentos (Por Cuartilla)	710.00
Centro de Auto-Acceso	965.00
TOEFL	1,805.00
Cambridge	1,805.00
Conversación	1,805.00
TALLER DE DIFUSIÓN CULTURAL	
Inscripción:	
General	1,360.00
Extranjeros	4,740.00
OTROS	
Seguro Contra Accidentes	110.00
PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO	
Materias Libres:	
Licenciaturas	
Plan semestral	
Inscripción: Curso Libre	9,195.00
Inscripción: Programa Específico	35,605.00
Plan trimestral	
Inscripción: Curso Libre	5,090.00
Inscripción: Programa Específico	19,720.00
Intercambios académicos	
Inscripción: Programas de verano	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL

Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto. México; C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022; Fax: (473) 732 31 99



Notas:

- 1) Las cuotas en dólares se cobrarán al tipo de cambio del día de pago.
- 2) La inscripción al curso libre o programa específico, da derecho al alumno a la infraestructura académica de la Entidad a la que se inscribe.
- 3) El otorgamiento de becas está sujeto al reglamento correspondiente.
- 4) El arancel del seguro contra accidentes está incluido dentro del precio en el costo de las inscripciones, excepto en el caso de las condonaciones, en ambos casos deberá ser cubierto de manera separada por el interesado.
- 5) Las constancias que dejaron de tener algún cobro, por medio del "Acuerdo por el cual se suprimen trámites y, en consecuencia, sus cobros correspondientes realizados por los estudiantes", expedido el 16 de agosto de 2016, son aquellas que se requieran para la obtención de grado.
- 6) El arancel "Derecho de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado" se suprimió por medio del "Acuerdo que autoriza la exención de pago de derechos de titulación para estudiantes de la Universidad de Guanajuato" expedido el 15 de agosto de 2017.

Se expide la presente a los 15 días del mes de diciembre de 2017 en la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato, en cumplimiento lo dispuesto en el acuerdo CGU2010-O4-03 del Consejo General Universitario.

Atentamente
"La verdad os hará libres"
EL SECRETARIO GENERAL

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA



SECRETARÍA GENERAL

Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022; Fax: (473) 732 31 99